

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1 6 6 1 /

CONCON, 29 DIC 2017

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales Art. N° 04, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 23.12.16 en donde aprueba Presupuesto año 2017, Ord. N° 1936 de fecha 21.12.17, Certificado de Disponibilidad N° 300 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE CONTRATO** en calidad de Honorarios del 01 al 31 de diciembre de 2017 a D. **JAVIERA ALEXANDRA ARANCIBIA VARGAS**, RUT N° [REDACTED] Los Honorarios mensuales ascienden a la suma de \$ 222.222 impuesto incluido, para desempeñarse como **MONITOR TALLER DE ZUMBA**. taller realizado por la Oficina de Deporte.
- 2. CONSIDÉRESE** el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.
- 3.- IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS DEPORTIVO, SUB PROGRAMA OFICINA DE DEPORTE "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Renta		
Objetada	Observada	Revisado
		3